



Referencia:	2023/00001039D
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 26 de enero de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D^a MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

AUSENTES

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

D^a. M. VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA.

DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo a este Pleno justificando la ausencia de doña Vanesa González, don Fernando Chico y don Vicente Holgueras, que me han manifestado que no podrán estar.

Como tenemos por costumbre, antes de comenzar el Pleno voy a dar lectura a las mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas en este mes de enero, que lamentablemente ya tenemos seis mujeres asesinadas.

El día 8 de enero, Eva María Haza, de 46 años, del puerto de Santa María, en Cádiz; el día 8 de enero, Belén Palomo, de 24 años, en Piedrabuena, Ciudad Real; el día 8 de enero, Ayate, de 46 años, de Adeje, Tenerife; el día 8 de enero también Natalia, de 46 años, en Marbella, en Málaga; el día 18 de enero, Eli, de 38 años, de Balaguer, en Lleida; y el día 23 de enero, Paloma, una castellanoleonesa por la que guardamos un minuto de silencio el otro día, de 45 años, en Valladolid.

Además, tenemos ya la primera víctima menor por violencia de género contra su madre en España y contra ella, el día 23 de enero, la hija de Paloma, también India, de ocho años, era asesinada.

Por todas ellas vamos a guardar un minuto de silencio.

Ahora vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de enero, convocado para hoy, día 26, con el siguiente orden del día, y después de que haya quedado constancia de la ausencia de los compañeros por causas personales, me han manifestado todos ellos.

ORDEN DEL DÍA:

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACION.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La parte resolutive, el expediente número 1, de dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía y acuerdos de junta de Gobierno adoptados por delegación, de los que luego, si quieren, podrán preguntar. Es dación de cuenta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE MOCIONES DEL PLENO

Sra. Alcaldesa,

También es un asunto de dación de cuenta del estado de mociones del Pleno. No se ha recibido ninguna contestación a ellas. Las que han sido aprobadas a lo largo de todo este tiempo han sido remitidas a las diferentes instituciones.

3. SECRETARIA.

Número: 2022/00013024Z.

Cifra oficial de Padrón de Habitantes

ComCif22

Declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2022 siendo esta la siguiente: 33172 habitantes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la comunicación del Instituto Nacional de Estadística relativa a la cifra de población oficial para el 1 de enero de 2022, y al no haberse efectuado alegaciones a la misma.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Quedar enterado de que la cifra oficial de población fijada por el Instituto Nacional de Estadística para el 1 de enero de 2022 ha quedado determinada en **33172** habitantes.

4. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2022/00008648X.

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021



ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Considerando que la Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2021, juntamente con toda la documentación anexa a la misma,

Considerando que finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 29 de noviembre de 2022 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General,

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 2 de diciembre de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021,

Considerando que, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 12 de diciembre de 2022, la Cuenta General de 2021 –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones,

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la secretaria general de la Corporación con fecha 9 de enero de 2023, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta no se ha presentado alegación o reclamación alguna,

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Aranda de Duero en los términos obrantes en el expediente.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Sra. Secretaria

Considerando que la Comisión Especial de Cuentas del ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación con la cuenta general de esta corporación relativa al ejercicio 2021. Que, considerando que mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 12 de diciembre de 2022, la cuenta general de 2021, juntamente con el informe de dicha comisión, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de 15 días y 8 más, durante los cuales los interesados pudieron presentar a reclamación a reparos u observaciones. Considerando que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría general de la corporación, con fecha 9 de enero de 2023, durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta no se ha presentado reclamación alguna, procede la siguiente propuesta de acuerdo.

En primer lugar, la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Aranda de Duero en los términos obrantes en el expediente.

En segundo lugar, remitir la cuenta general aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Consejo de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuesta y Sostenibilidad Financiera y demás Normativa concordante al Ministerio de Hacienda.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, como ha comentado la señora secretaria, una vez que ha pasado el período



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de exposición pública que tiene la cuenta general, después de la aprobación por la Comisión Especial de Cuentas, el último trámite previo a enviar la misma al Consejo de Cuentas es la aprobación por el Pleno municipal. La cuenta general, tal y como indica el informe de Intervención, está constituida por el balance de situación, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación de presupuestos, la memoria y, como documentación complementaria, los arqueos y existencia de caja, las notas y certificaciones de las entidades bancarias con los saldos habidos a fecha de 31 de diciembre de 2021, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en las que se tenga participación por parte de la entidad local, que no hay ninguna, y las cuentas anuales de los organismos dependientes, en este caso, el consorcio de la ruta del vino Rivera del Duero.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Es un tema que ha venido a dos comisiones, creo recordar, la del 21 de noviembre y la del 2 de diciembre. Entendemos que la tardanza en esta cuenta general, como ya se explicó y se habló en la comisión del 21 de noviembre, es por el tema del Consorcio Ruta del Vino Rivera del Duero, su cuenta general, que no la daban como exigen desde el Consejo de Cuentas, desglosada en los parámetros que se pide, pero suponemos que ya no va a volver a pasar esta tardanza debido al Consorcio Ruta del Vino Rivera del Duero, porque su sede administrativa ha pasado a Roa de Duero. Por lo tanto, esto, con lo que nos hemos encontrado, ya no lo volveremos a tener.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Hoy tenemos la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021. Como bien se ha comentado, hemos tenido la posibilidad de tenerla a nuestra disposición en diferentes comisiones. Ya habiendo pasado el proceso de exposición pública, y no habiendo habido reclamaciones, esto al final es un mero trámite de fiscalización.

Sí quiero aprovechar la oportunidad para decir que, en un ejercicio de cuentas de 36 millones de euros, ha quedado casi un 20 % de capital por gastar, utilizando esa expresión, lo que nos debe hacer tener una reflexión propia de que ese dinero que ha quedado por allí ha sido de proyectos sin ejecutar y de servicios que hubiéramos debido presentar para que los ciudadanos arandinos y ribereños hubieran podido disfrutar de ello.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Yo solo quisiera una aclaración, porque hay algo que todavía no me ha quedado muy claro en el tema del Consorcio Ruta del Vino, porque sí que se habló de que se iba a ir y que iba a estar adscrito a Roa. ¿O sigue adscrito a nosotros? Eso es lo que no me ha quedado muy claro, porque, leyendo sus estatutos y demás, hicimos una modificación en abril del 2021 en la que éramos nosotros los que estábamos adscritos, el consorcio se adscribía a Aranda.

Entonces, si ahora pasa a ser la sede administrativa Roa, ¿quién es el que está adscrito? ¿Nosotros o Roa? Me gustaría que se me aclarara, porque es algo que no me ha quedado muy claro y, además, leyendo sus estatutos, pone que es el que más volumen tiene, el que más aporta y el que debiera estar adscrito. Entonces, sí que me gustaría que esto se me aclarara.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Estamos hablando de un trámite de aprobación de la cuenta general de esta corporación correspondiente al ejercicio 2021, conformado por la titular de Intervención municipal, y poco más hay que añadir. Creo que han estado los expedientes a disposición de todos los grupos, y nada, a favor de las cuentas.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros lo hemos visto en las dos comisiones, estamos de acuerdo con los informes de Intervención, y poco más que decir.

Sra. Salinero Ontoso, C's

La verdad es que a la pregunta por parte de doña María Ángeles Pizarro con relación al Consejo de la Ruta del Vino, yo creo que la sede administrativa sigue estando donde estaba. La diferencia es que no es una unidad dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero, creo recordar, pero no por el cambio de sede administrativa.

Exactamente no lo sé, pero realmente no es que esté adscrita al ayuntamiento, era una unidad dependiente porque tiene que ser dependiente de una Administración pública, porque es un consorcio público-privado y, en este caso, primero lo estaba el Ayuntamiento de Aranda, y por eso tenía que hacer las cuentas consolidadas con el ayuntamiento, y ahora no las va a tener que hacer, pero entiendo que la ruta sigue con los mismos estatutos y el mismo funcionamiento.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Yo tengo anotado en mis anotaciones en alguna de las reuniones que tuvimos, que vino Fernando, el oficial mayor, y comentó que si había tal cambio era posible que tuvieran que hacer otra modificación de los estatutos para decir exactamente que iba a Roa. Igual son anotaciones que yo hice en su momento mal, pero es que me ha llamado la atención, porque en el 2021, el 29 de abril, hicimos una modificación, y se aprobó en Pleno, pero era algo que no me quedaba claro. Por eso intentaré aclararlo a través de Fernando o de alguien que me lo pueda explicar.

Sra. Secretaria,

En principio, el consorcio está constituido por una agrupación de municipios, dentro de los cuales no se fijaba en principio de quién dependía el órgano gestor a los efectos de la dación de cuentas de las entidades. Con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Presupuestaria se asignó que, cuando no estuviera atribuido a ningún órgano, fuera al de mayor de población, fue la ley la que lo dijo.

Entonces, como consecuencia de esto, en principio, el consorcio seguía rindiendo sus cuentas individualmente, pero hace dos años, creo, ya solicitaron que se integraran las cuentas del consorcio con el Ayuntamiento de Aranda.

Lo que se ha hecho es vía trámite de modificación de los estatutos dentro del seno del consorcio, modificar ese aspecto en concreto, y el trámite para la modificación de los estatutos dice que, adoptados los acuerdos, en el seno se abre un período de exposición pública que se publica en el *Boletín Oficial* y, si no existen alegaciones, pasa a definitivo, de tal manera que el único aspecto que se ha modificado es respecto de la adscripción del ente consorciado a uno de los ayuntamientos, alterando en este caso, o por voluntad de los que lo constituyen, que la gestión de las cuentas se consolide a través del Ayuntamiento de Roa. Eso es lo que ha sucedido.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Es un trámite al que hay que dar cumplimiento para hacer la dación de cuentas al Consejo de Cuentas, y es aprobación preceptiva para ello.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (6 PP, 2 C'S, 1 VOX) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 PODEMOS, y los Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).



5.- MOCIONES DE URGENCIA.

Sra. Alcaldesa.

No hay ninguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Es una pregunta muy rápida. Somos muy conscientes, se ha reiterado en diferentes comisiones la problemática que hay entre los clubs deportivos del Arandina y el River. Me gustaría saber, porque para nosotros, y entiendo que para todos los arandinos, es un verdadero orgullo saber el potencial de la cantera deportiva tanto juvenil como infantil que tenemos.

Incluso el propio técnico de Deportes nos dijo que, comparándolo a Miranda de Ebro, el desarrollo deportivo tanto escolar como en los diferentes clubs deportivos que tenemos es inmensamente mayor al que, por ejemplo, en este caso hablamos de Miranda de Ebro, y me gustaría saber qué se está haciendo desde el equipo de Gobierno o desde el concejal del área para mediar o intervenir para intentar o conseguir, voy a elevar un poquito más el tono de la pregunta, que no se den estos casos en los que los jóvenes deportistas tengan que entrar en un juego de discrepancias, de insultos y cosas que en los niños jamás debiéramos de permitir, y como consistorio debemos, sin lugar a duda, velar por el buen funcionamiento tanto del deporte como de la propia relación entre los propios club deportivos.

Entonces, ciño mi pregunta, por si no ha quedado clara: ¿qué se está haciendo por parte del equipo de Gobierno para mediar ante esta situación tan problemática?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Recabaré la información cuando la tenga actualizada, y le contestaré por escrito.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Ha salido en medios de comunicación el tema de la página web de Aranda de Duero. Como bien saben, hemos sido muy reiterativos desde el minuto uno que entramos a este ayuntamiento para defender el hecho de que la página web de este consistorio y, por tanto, de este pueblo, era muy poco intuitiva, obsoleta, que tenía grandes problemas de navegación. Incluso planteamos diferentes ejemplos a seguir.

Antes de realizar la pregunta, vamos a poner un ejemplo en esta página web, que entiendo que se me va a responder que está en plena actualización. Creo muy importante la figura del



Ayuntamiento de Aranda de Duero

área buzón ciudadano, de consulta ciudadana. Ahora mismo, entras en el área ciudadana, entras en servicios, intentas localizar la manera de ponerte en contacto con la Administración, y es prácticamente imposible, aquello es una especie de bucle, te vuelve a sacar para atrás.

Retirándome en lo mismo que llevo haciendo desde el minuto uno, me gustaría saber quién está llevando a cabo la supervisión de esta página web, porque, como digo, no hay un buzón del ciudadano, es muy difícil entrar a que el propio ciudadano sea partícipe de la Administración, y una de las obligaciones que tenemos es el hecho de unir la propia Administración al ciudadano para escuchar sus requerimientos y sus demandas, y como un ejemplo claro, la figura de la Concejalía de Aguas o de Medio Ambiente no está, cuando en la anterior página sí estaba, y podías acceder a teléfonos, podías acceder a correos electrónicos, y ni siquiera está.

Por lo tanto, no sé si llamarlo ruego o pregunta, ya que lo que quiero, y me vuelvo a reiterar en ello, es que verdaderamente, si se está invirtiendo en una página web, tenemos grandes ejemplos para hacer una página web intuitiva, que sea fácil tanto para jóvenes como para adultos, y que verdaderamente sea un lugar por el que fluya la comunicación de lo que se hace en este ayuntamiento, de lo que se va a hacer, y que verdaderamente no vuelva a ser lo mismo que era antes, ya que tropezar dos veces en la misma piedra no tiene mucho sentido.

Por lo tanto, pido que por favor se nos diga quién está llevando la supervisión de esta web, y que verdaderamente, quien lo esté haciendo, lo haga bien y no volvamos a tropezar en una página web obsoleta, estéril y que encima nos vuelva a costar dinero.

Sr. Martín Hontoria, C's

La supervisión la está llevando el Departamento de Informática del ayuntamiento. Como sabéis, la construcción, vamos a denominarlo así, de la nueva página web, está contratada a una empresa, y esta empresa tiene contacto directo con el Servicio de Informática del ayuntamiento, y es bidireccional.

Como sabéis, la página web se subió, creo que fue el jueves por la tarde de la semana pasada, y lo que se ha hecho ha sido volcar la información que había en la antigua en la nueva, para, ahora, una vez que ya funcionó la nueva página web, ir actualizando los contenidos.

Es un procedimiento de trabajo. Puede haber habido otro, quizás hubiese sido mejor, pero ese es el procedimiento que se ha determinado por parte del Departamento de Informática junto con la empresa.

En cuanto a la comunicación con el ayuntamiento, tenemos la sede electrónica. Todo ciudadano se puede comunicar con el ayuntamiento a través de la sede electrónica. No obstante, el tema del buzón del ciudadano yo se lo transmitiré al Departamento de Informática, a ver si se puede implementar, porque nunca va a venir mal. Aunque no es tan sencillo como parece, porque, evidentemente, habrá que elegir dónde se quiere comunicar o con quién se quiere comunicar el ayuntamiento, con lo cual, vamos a duplicar las vías de comunicación, porque la sede electrónica ya está.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, vamos a tener una sede electrónica con una arquitectura y un funcionamiento que en el buzón no vamos a tener que hacer lo mismo, con lo cual, yo lo voy a trasladar, en el sentido de intentar ver si se puede hacer de alguna forma, pero quiero decir que no es tan sencillo.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, le puedo contestar que, cuando hay cualquier tipo de queja que no llega a su destino, suele llegar al Departamento de Informática y se remite a Alcaldía. O sea, que siempre hay una línea de comunicación que, por una u otra forma, los ciudadanos terminan encontrando forma de comunicarse con nosotros.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros quisiéramos saber en qué estado están los presupuestos de este año, si va a haber contacto con la oposición, si nos van a tener en cuenta algo de nuestras propuestas. Nos gustaría que nos explicaran el estado en el que estamos ahora, en presupuestos, y si va a haber intención de llegar a cabo presupuestos.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Sí, los presupuestos están a la espera de que se me facilite el anexo completo y actualizado de personal, porque, de cara a la RPT, va a haber un incremento en cantidades y en puestos, y es lo único que acaba de faltar para poder cuadrarlo, evidentemente, sin saber cuál es el capítulo de personal, que al final es prácticamente un tercio del presupuesto del ayuntamiento. Es muy difícil acabar de cuadrarlo.

En el momento en que yo tenga ya el anexo completo y pueda acabar de cuadrar, es cuando me pondré en contacto con todos ustedes, con el resto de grupos del ayuntamiento, para poder llegar a acuerdos. Pero mientras no tenga ese dato concreto, es que ni siquiera puedo acabar de desglosar si el capítulo de inversiones, que al final es el que, de alguna manera, pende, porque, una vez que están cubiertas las obligaciones con el personal de capítulo 1, obligaciones formales de contratos en capítulo 2, aquella parte que sea para actividades, capítulo 3, capítulo 5, capítulo 8, esas son cuestiones que son más o menos obligatorias, es el capítulo de inversiones el que todavía no lo he podido acabar de definir, mientras no tenga el anexo de personal concreto y, en cuanto lo tenga, les facilitaré a todos una copia para poder empezar a debatirlo.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Muchas gracias por la explicación, porque sí que nos gustaría poder tener participación en la elaboración del presupuesto.

Luego tenía un ruego, porque, viendo cómo está Aranda en obras y cómo nos cuesta la movilidad, y cómo a los que no tenemos ningún problema de movilidad, que no cogemos coches, y encima no tenemos problemas físicos, me gustaría que también se vigilara, porque



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hay zonas en las que la accesibilidad deja mucho que desear, que se vigile por lo menos las obras municipales, porque hay calles en las que están asfaltando o están haciendo aceras, y la verdad es que está un poco complicado para la gente que tenga problemas de movilidad. Entonces, sí que me gustaría que desde el ayuntamiento se vigilara el cumplimiento de esta accesibilidad.

Sra. Alcaldesa,

Daremos traslado a las empresas. Estamos trabajando por la accesibilidad y la movilidad de los ciudadanos, y lo que menos pensamos y queremos es, evidentemente, dificultarles, aunque sea durante el tema de las obras.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Por nuestra parte, queríamos preguntar, aunque en este momento no se encuentran aquí ni el concejal de Personal ni el concejal de Seguridad Ciudadana, en qué situación, y sabemos que, el retén de bomberos, al final, no han continuado las negociaciones, así nos lo transmitieron el otro día en la comisión, pero sí que nos gustaría saber si se tiene intención. La pregunta es si se tiene intención de retomar las negociaciones para garantizar el retén de bomberos, quién lo va a hacer, cómo se va a hacer, porque desde nuestro punto de vista es un tema muy grave la seguridad ciudadana, la seguridad de las personas, de los animales, también de las propiedades de nuestros vecinos, y que nosotros consideramos que está verdaderamente en riesgo, nos preocupa mucho a Podemos, y nos gustaría que se nos explicara, ya que no están los concejales, tal vez por parte de Alcaldía o quien ustedes consideren oportuno, que se nos explicara qué se va a hacer y qué solución se le va a dar a este problema, porque parece que se ha quedado allí en un *stand by*, y que se ha quedado paralizado todo, y que no hay intención de continuar con estas negociaciones, y realmente llegar a un acuerdo, que es lo que está en nuestra obligación como ayuntamiento, y de ustedes como equipo de Gobierno, garantizar y, por supuesto, llegar a conseguir este objetivo, que es garantizar el retén.

Sra. Alcaldesa,

Ya le transmitió el concejal. En cualquier caso, yo le traslado la pregunta, pero le puedo contestar que precisamente desde la Secretaría municipal se están estudiando una serie de sentencias importantes para la posibilidad de tener un retén o no tenerlo, cómo se consideran las horas del retén, si trabajadas o no. Estamos matizando un tema bastante importante de sentencias recientes que hemos conocido.

Además, le puedo adelantar que este lunes iba a tener una reunión en la Diputación —lamentablemente, se ha suspendido, pero creo que va a ser para el siguiente lunes— para comenzar la creación de ese consorcio provincial o ese consorcio de bomberos o esa institución de bomberos provincial. En cuanto tenga la primera reunión les iré dando cuenta de los avances.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Muchas gracias, porque de verdad que es urgente. Un ruego, quería aprovechar, como mi compañera, una pregunta y un ruego, y el ruego va un poco en la línea de lo que ha comentado mi compañera, pero con otro enfoque. Se tiene intención de comenzar las obras del Puente de Bigar, como así se trasladó en las comisiones de Servicios a la Comunidad, y también de los Jardines de don Diego.

Por favor, que se estudie bien cuándo se va a comenzar esto, porque, con la de la avenida Castilla sin terminar, con las obras que se está haciendo en la calle San Francisco, que es la arteria —avenida Castilla-San Francisco— que cruza toda Aranda, que se estudie todo esto muy bien, que no es que estemos en contra de que se hagan estas obras, que, por supuesto, son necesarias, pero, si coinciden con las obras que ya están comenzadas, lo hemos comentado en diversas comisiones y en Plenos, pero es que vemos que se echa la fecha encima de comenzar estas obras, las otras no están terminadas, y va a suponer el colapso realmente de Aranda, y no sé cómo vamos a atravesar la ciudad, porque el puente de Bigar se corta tanto para vehículos como para peatones. Así que, por favor, ténganlo en cuenta y estúdienlo bien, si puede ser.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo primero, decir que las de San Francisco están prácticamente terminadas las obras. Falta, yo creo que un pequeño remate. Se acabarán mañana o, como mucho, el lunes. El puente, ya les he informado en varias ocasiones que se va a hacer en dos fases. Desde Contratación se cambió el modelo del pliego, entonces, la prueba de carga sí que se va a hacer, y luego la otra, determinaremos según nos diga esa prueba, cuándo se va a realizar la segunda fase.

De todas maneras, no se va a cortar a los peatones si no es necesario, es decir, si la prueba de carga es positiva, no se va a cortar. Luego, obras de los Jardines de Don Diego, todavía no tenemos firmado. Me imagino que, a partir de la firma del contrato, que se hará en estos días, es un mes para empezar la obra. Es decir, que intentaremos ya empezar por una zona que impida el tráfico lo menos posible, para dar tiempo a terminar la avenida Castilla.

Sr. Gonzalo Serrano. Podemos

Muchas gracias por las aclaraciones. Es que no sabíamos que iban a terminar las obras del San Francisco, porque no...

Sra. Alcaldesa,

Sí, faltaba muy poquito. Después de Navidades eran unos escasos metros.

Sr. Gonzalo Serrano. Podemos

El puente, según nos habían comentado, se iba a cortar para todo. Si ahora no se corta para peatones, no teníamos conocimiento de ello.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Nosotros no vamos a hacer preguntas porque queremos protestar por el Pleno que hoy hemos venido aquí. Es un Pleno sin contenido, cuando resulta que tenemos un montón de asuntos importantes por tratar. Plan general, RPT, retén, presupuestos, fiscalización previa, y venimos con un Pleno sin contenido, prácticamente por cumplir el expediente. Por lo tanto, nosotros, en modo de protesta, hoy no haremos ninguna pregunta.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Dos preguntas al concejal de Urbanismo. Han dicho muy claramente que la calle San Francisco, a más tardar el lunes, se va a acabar, pero no ha dicho fecha de la avenida Castilla. Recordamos que la segunda fase era para el 15 de noviembre del 2022. Entonces, igual que la calle... Sí, ustedes hablaron de dos fases en la avenida Castilla, y usted dio dos fechas, y una de ellas fue el 15 de noviembre. A mí me contestó eso en una comisión.

Dos fases, y una de ellas era el 15 de noviembre del 2022. La segunda fase de usted. Eso se puede mirar, es una contestación suya en una Comisión de Urbanismo. O sea, se puede mirar. Ahora usted a lo mejor no se acuerda, pero le digo que sí.

Entonces, igual que tienen la certeza de que el lunes ya está, nada, faltan dos retoques en la calle San Francisco, si nos puede decir fecha de la avenida Castilla, porque, aparte de que se está demorando mucho, el tema del comercio y demás está muy resentido, y están un poco, por decirlo coloquialmente, hasta la coronilla del asunto. No sé si ahí nos puede dar fecha exacta, así como han hecho con la calle San Francisco.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, yo me referí en la Comisión de Urbanismo a la primera fase, que es cuando dije la fecha. Luego se acordarán ustedes de que hubo una modificación. Entonces, ahí se cambiaron las fechas ya de acabar. Es decir, ya íbamos a finales de abril, la fecha que tenemos. Igual que prácticamente la Policía municipal también y tal.

El tema de la avenida Castilla, el tema que decíamos era por el asfaltado. Quiero recordar que es lo que dijimos, que no sabíamos exactamente cuándo se iba a producir.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Otra cuestión. Pero antes, decirle que lo del 15 de noviembre de 2022, segunda fase, está dicho por usted. Que luego la modificación vino por los retrasos de la propia empresa y lo que sea, y usted ahora ya habla de abril del 2023.

Sra. Alcaldesa,

No estamos en réplica y duplica, por favor.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Es aclarárselo y que tenga claro lo que ha dicho en una Comisión de Urbanismo él mismo. Él mismo, consigo mismo.

Sra. Alcaldesa,

Le voy a decir una cosa. Respecto de esa obra, comenzó en el mes de febrero del año pasado, eran diez meses de ejecución. Luego, hubiese sido en noviembre. Probablemente fuese el 15 de noviembre, primera fase, no única, eran 10 meses de ejecución.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Su concejal habló de dos fases.

Sra. Alcaldesa,

No son dos fases. Dos fases solamente tiene el puente... Son dos lados. Puede ser dos lados. Sí, que se iba a hacer en dos fases, he podido hablar de dos fases porque iba a ser en dos lados, para terminar un lado y poder dar paso, y que se pasara por el otro.

Por otro lado, hubo una ampliación, que lo han tenido ustedes a su disposición, o sea, tienen el decreto.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Otro tema que ha salido ya aquí en numerosas ocasiones, y que, cuando se aprobó, parecía que ya estaba todo, pero la Junta dijo que no, que faltaba documentación y que había que complementar el Plan General de Ordenación Urbana, la verdad es que, desde aquello, aquella carta que se nos remite al ayuntamiento, y posteriormente se le preguntó al concejal, y dijo que nada, que eso en breve estaba, no hemos vuelto a saber nada. ¿También ahí tenemos fecha ya cercana o, de momento, no sabemos?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, cuando se me ha preguntado en las comisiones, que para eso son las reuniones en las que podemos trabajar, porque, cuando traemos a Plenos, lógicamente, es un tema ya cerrado prácticamente, en el cual el debate es mucho más a lo que se trae. Un Pleno como hoy es para dar oportunidad, como estamos viendo, para preguntar los grupos de la oposición al equipo de Gobierno la situación en la que se encuentran ciertos temas. Para eso hemos venido hoy a este Pleno.

Yo he dicho muchas veces que el plan general era un tema muy complejo, y que estábamos rematándolo prácticamente más los técnicos que los políticos. Hoy puedo decir que el Ministerio de Fomento ya ha contestado a lo que es el tema de las eliminaciones, que era uno de los temas más complicados que teníamos de hacer. De hecho, hoy mismo se ha colgado en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el *Boletín Oficial del Estado de Castilla y León*, es decir, que no he podido dar ni cuenta en la comisión, porque ha sido, como digo, efectivamente, hoy cuando ha aparecido, cuando nos lo han comunicado.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, a partir de ahora, si no hay alegaciones en lo aparecido en el tema de alineaciones del boletín oficial, lógicamente, ya lo tenemos prácticamente terminado. Nos falta la comunicación medioambiental de la Junta de Castilla y León, que ya se la hemos remitido también, y en la cual nos la van a remitir rápidamente, según conversaciones que hemos tenido con ellos, porque ya se lo habíamos mandado nosotros hace unos días, antes de Navidades, quiero recordar.

Lo que pasa es que nos dijeron que hasta finales de enero no podían comunicarlo o ponerse a trabajar con ese tema. Entonces, con eso ya tendríamos todo, porque las correcciones ya del propio documento estuvieron los técnicos municipales y las redactoras con los técnicos de la Junta de Castilla y León haciendo todas las correcciones que había en ese documento, y eso está confeccionado.

Lo de Medio Ambiente, como digo, nos lo van a comunicar estos días, y lo de Carreteras también. Es decir, que lo tenemos prácticamente todo terminado. Con eso, en el momento que pasen los 30 días de exposición en el tablón de anuncios, se convocará una comisión para poderlo traer a Pleno lo antes posible. No le puedo decir otra cosa.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Me hace mucha ilusión hacer preguntas a la mejor alcaldesa de España y yo me autoproclamo la mejor oposición de España. Entonces verá, señora alcaldesa, el día 30 de junio hice un escrito en este ayuntamiento pidiendo un informe de Intervención respecto a un acuerdo que ustedes habían propuesto a los propios bomberos para buscar una solución al tema del retén hasta el 31 de diciembre.

El día 12 de julio también he registrado un escrito, en el cual pido un informe de quien proceda, pero le nombro a usted, nombro al primer teniente de alcalde, nombro al jefe accidental de bomberos, nombro a la señora interventora, nombro a todo el mundo, quien me pueda informar de si estamos cumpliendo con el convenio de la Diputación actualmente.

Claro, si usted dice que están hablando de un consorcio con la Diputación, entiendo que es porque saben que no están cumpliendo con el convenio de la Diputación. Pero bueno, aun así, ustedes a este escrito tampoco han contestado. El día 13 de julio vuelvo a hacer referencia al jefe de Bomberos, a usted y a toda la parte, digamos, de jefatura de todo este ayuntamiento, que me informen si no se puede cumplir el convenio con Diputación y el servicio a los ciudadanos y ciudadanas de todo lo que cubrimos, pidiendo y exigiendo qué medidas se van a tomar, y pidiendo que comuniquen ustedes a todos los ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, y a la propia Diputación, que no se puede cumplir, eso fue el 3 de julio.

El día 30 de noviembre del 2022 —todos ellos en el año 2022— he solicitado un informe en el cual me expliquen por qué a usted, a la señora interventora, a la señora secretaria, sí se puede pagar y aprobar 270.000 euros en horas extras de la Policía local, que no cuestiono, a pesar de que algunos intentan enmierdar con este asunto, que yo no cuestiono que se hayan hecho, por qué si se pueden pagar a la Policía local y, sin embargo, el 30 de junio, que sí solicitamos un informe para más o menos un gasto similar para horas extras en Bomberos, es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

al único escrito, por cierto, que se contesta de todos los que registro y, evidentemente, con un informe demoledor, que dice que es imposible pagar horas extras a los bomberos para poder cubrir un mínimo de seguridad a los ciudadanos, a las ciudadanas.

Mi pregunta es concreta, señora alcaldesa: ¿por qué? Bueno, yo lo estoy razonando como el resto de compañeros y compañeras que usted ha permitido. Ya sé que no le gusta, yo ya sé que no le gusta, pero, como lo ha permitido, me tiene que permitir a mí. La pregunta concreta, y es a usted concretamente: ¿por qué no se me contesta al escrito del día 30 de noviembre, 13 de julio y 12 de julio?

Sra. Alcaldesa,

Léase el Reglamento para saber si usted tiene derecho a que se le conteste a ese informe en forma de informe por parte de las personas a las que usted lo pide. Léase el Reglamento.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Usted sabe que el 30 de diciembre el parque de bomberos va a un accidente de tráfico a una localidad llamada Quintanamanvirgo, la cual no cubre el convenio que hemos firmado con Diputación, pero que nos llama al 112 y, evidentemente, hay que acudir a salvar las vidas de las personas, aunque no sea de nuestra competencia, que hay que ir, y se va, porque, evidentemente, no hay medios para poderlo hacer. ¿Usted sabe que estuvo Aranda de Duero y todos los pueblos de los cuales somos responsables de cubrir su seguridad de seres, de ciudadanos, de ciudadanas, más de cinco horas sin seguridad ninguna? ¿Usted lo sabe?

Sra. Alcaldesa,

Yo le puedo decir que el informe para que acudiesen, la orden la dio el jefe de Bomberos, que es quien tiene las competencias y quien conoce las competencias de sus bomberos.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Pero es que usted no me está contestado la pregunta.

Sra. Alcaldesa,

Estoy contestándole la pregunta.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

No, no está contestando. Yo he dicho que si usted lo sabe que estuvo cinco horas la ciudad de Aranda...

Sra. Alcaldesa,

Ha hecho usted la pregunta, yo le he contestado muy educadamente.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve y veinte horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.